

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4749** BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 884/2010-O se ha declarado mediante auto de fecha 28/01/2011 el Concurso de Nacfor Trade Siglo XXI, S.A., con domicilio en Pl. Doctor Letamendi 37, 2.ª 1.ª, 08007 Barcelona, con CIF núm A62289608. La deudora ha solicitado, de inicio, su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: D. Jordi Romero Climent (titulado mercantil), con domicilio en C/ Rosellón, n.º 372, 3.º 3.ª, 08025 Barcelona y correo electrónico jromero@economistes.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 2 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110008691-1